

0000110547

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4161

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 10136

Período: 2017

Fecha de Repertorio: miércoles, 27 de diciembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 27 de diciembre de 2017 15:17

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Natural	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION		MANABI	MANTA
ADJUDICATARIO					
Natural	1308362001	VELASQUEZ MENDOZA BRIGIDA ALEJANDRINA	SOLTERA	MANABI	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE					
Natural	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANABI	MANTA
CAUSANTE					
Natural	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

martes, 19 de diciembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3251521000	27/12/2017 15:36:56	64860		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el sector Mazato, actualmente Ciudadela Urbirrios tras la Cooperativa Palo Santo, parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente: con 10,35 metros y lindera con calle pública, Por Atrás: con 10,17 metros y lindera con calle pública, Costado Derecho: con 30 metros y lindera con propiedad privada, Costado Izquierdo: con 30 metros y lindera con propiedad privada. Con un área de 307,80M2

Dirección del Bien: CIUDELA URBIRRIOS TRAS COOP. PALO SANTO

5.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción sobre lote de terreno ubicado sector Mazato, actualmente Ciudadela Urbirrios tras la Cooperativa Palo Santo, parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Lo Certifico:

AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTA

Registrador de la Propiedad (E)

Impreso por: yoyi_cevallos

Sigue

miércoles, 27 de diciembre de 2017

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 4161

Número de Repertorio: 10136

Fecha de Repertorio: miércoles, 27 de diciembre de 2017

Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2017



Factura: 001-002-000024905

0000110548



20171308001P03274

PROTOCOLIZACIÓN 20171308001P03274

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:58)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 20

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELASQUEZ MENDOZA BRIGIDA ALEJANDRINA	POR SÚS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308352001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE RIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and the role of the accounting department in ensuring the integrity of the financial statements.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data, including surveys, interviews, and focus groups.

3. The third part of the document describes the results of the study and the conclusions drawn from the data.



0000110549



COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DICTADO POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, DR. CARLOS ERMEL MANZANO MEDINA, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO N° 13337-2016-01265, QUE SIGUE VELÁSQUEZ MENDOZA BRIGIDA ALEJANDRINA EN CONTRA DE LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR Y OTROS.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. Manta, Viernes 17 de Noviembre del 2017, las 16h45.- VISTOS: Agréguese a los autos el escrito presentado por la parte accionante, cuyo contenido será atendido en el desarrollo de la sentencia como en derecho corresponda. Comparece a la Unidad Judicial Civil de Manta Manabí la señorita: Brigida Alejandrina Velásquez Mendoza con una demanda de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, en contra de RITA ASUNCIÓN LOOR VASQUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante JOHNNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ. Herederos conocidos señores: JESSICA PAOLA LOOR CARDENAS y JHONNY LOOR CARDENAS. Herederos presuntos y desconocidos del causante JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, y posibles interesados. Es el caso que por espacio de 16 años atrás, concretamente desde el 10 de enero de 2000, vengo manteniendo posesión en forma tranquila, continua e ininterrumpidamente, pacífica y pública con ánimo de señora y dueña, un cuerpo de terreno, con código catastral No. 325i501000, que se encuentra ubicada en el sector MAZATO, actualmente ciudadela URBIRRIOS, tras la COOPERATIVA PALO SANTO, parroquia TARQUI, cantón MANTA, provincia de MANABÍ, cuyas medidas y linderos son: FRENTE: Con 10,35 metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Con 10,17 metros y lindera con calle pública. COSTADO DERECHO: Con 30 metros y lindera con propiedad privada. COSTADO IZQUIERDO: Con 30 metros y lindera con propiedad privada. Con un área de 307,8 metros cuadrados. Como lo he manifestado señor Juez, en dicho cuerpo de terreno no solo he poseído sino que también se encuentra cercado a su alrededor, dentro del predio he construido una vivienda y un garaje, que he mejorado en su estructura durante el transcurso de todos los años, cuenta con los servicios básicos, lo he realizado con esfuerzo de mi trabajo diario y ayuda de mi familia, por lo que he ganado dicho bien inmueble. Con los antecedentes expuestos concurre ante usted para demandar como efecto demandado la PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, del cuerpo de terreno cuya individualidad queda descrito en el numeral cuarto de esta demandada, a fin de que mediante sentencia me declare dueña del citado predio y ordene la correspondiente protocolización de la sentencia en una de las notarias de este cantón y esta a su vez constituya suficiente título de propiedad y sea inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta. La presente demanda la amparo al tenor de lo que dispone el Código Civil en sus artículos 603, 715, 2392, 2398, 2405, 2410, 2411, 2413 y siguientes, en concordancia con los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Civil. La cuantía es indeterminada, y el trámite a seguirse es el ordinario. Dispondrá que la demanda se inscriba en el Registro de la propiedad de Manta, atento como establece el artículo 1000 del Código de Procedimiento Civil. Solicita se cuenta con el Señor Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pablo de Manta, a quienes se los citará en sus despachos. Solicita que a los demandados señores causante. Aceptada la demanda al trámite, tal como consta a fojas 22 del proceso, y habiéndose ordenado en providencia de calificación, se cite a los demandados RITA ASUNCIÓN LOOR VASQUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante JOHNNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ. Herederos conocidos señores: JESSICA PAOLA LOOR CARDENAS y JHONNY LOOR CARDENAS. Herederos presuntos y desconocidos del causante JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, y posibles interesados, para que contesten dentro del término de quince días, con apercibimiento en rebeldía, mediante la

Jessica





Oficina de Citaciones de la Unidad Judicial Civil de Manta y por publicaciones en el periódico de amplia circulación del lugar al tenor de lo dispuesto en el artículo 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, como fue solicitado; se dispone además se cuente en esta causa con los señores Alcalde y Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta y a su vez que se inscriba la demanda en el Registro de la Propiedad de Manta. A fojas 25 consta la razón de inscripción de demandada. A fojas 35 del proceso A foja 64 de los autos consta la contestación a la demanda y excepciones propuestas a la demanda por los Señores Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y Ab. Verónica Viviana Macias Velez, en sus calidades de Alcalde y Procuradora Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pablo de Manta, siendo las siguientes: 1) Negativa pura y simple de los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda; 2) Improcedencia de la acción propuesta; 3) falta de derecho del actor para proponer esta acción ordinaria, por cuanto no es posesionaria conforme a la ley; 4) falta de personería de la parte actora para demandar. Menciona que según información proporcionada por la Dirección de Avalúos y Catastro Municipal se constató que el área se encuentra catastrada a favor del señor Jhonny Segundo Loor Rodríguez y Sra. A fojas 38, 39, 40 y 45 constan las razones de citaciones a los demandados. A fojas 48, 49 y 50 constan las publicaciones de las citaciones a los demandados herederos desconocidos del causante JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, y posibles interesados, siendo la última fecha publicación el 30 de junio de 2017, en el periódico El Mercurio, editado en la ciudad de Manta Manabí. En decreto de folio 57 se admiten a trámite la contestación y excepciones a la demanda hechas los Señores Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y Ab. Verónica Viviana Macias Velez, en sus calidades de Alcalde y Procuradora Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pablo de Manta, al igual que se convoca a las parte a la Junta de Conciliación. A foja 62, 63 y 64 de los autos obra el acta de comparecencia y extracto de la Junta de Conciliación, en el cual compareció la actora acompañada del Abogado Antonio Solís Muñoz, ofreciendo poder y ratificación, sin poder llegar a un advenimiento en la causa, por la inasistencia de los demandados. En decreto de folio 70 se concede a las parte el termino de prueba por diez días. A fojas 71 y 76 obran los escritos de prueba del actor proveídos como obra de autos. A foja 74 y 79 de los autos obran las declaraciones testimoniales de los señores: NARCISA DEL CARMEN ZAMBRANO MUÑOZ y OLGER ERNENSTO ZAMBRANO ZAMBRANO. A foja 84 de los autos obra el Acta de Inspección Judicial. A foja que van de la 86 a 97 obra el informe pericial de Inspección Judicial elaborado por la Arq. Verónica Johanna Palacios Canto, y aprobado en decreto de folio 102 del proceso. A fojas 103 obra el decreto con autos para resolver. Concluido el término de prueba y llegado la causa al estado el de resolver se considera lo siguiente. PRIMERO.- La competencia del Juzgador se radicó por el sorteo de ley; por mandato expreso de los artículos 163; 239 y 240 del Código Orgánico de la Función Judicial; cumpliéndose, además, con lo ordenado en el artículo 76 No. 7 literal k) de la Constitución de la República del Ecuador. SEGUNDO.- No existe nulidad que declarar por violación de trámite u omisiones sustanciales que puedan influir en la decisión de la causa, por lo tanto lo actuado es válido y se han observado los principios establecidos en el artículo 76 de la Constitución de la República, esto es que se ha asegurado el derecho al debido proceso y a todos los principios que conlleva en conjunto. Es deber del juzgador cuidar que las garantías y principios constitucionales, así como las reglas de procedibilidad y el debido proceso, no sean violentados; obligación que se ha dado fiel cumplimiento en el presente caso. Y en lo que refiere al respeto del debido proceso, se ha cumplido con lo que manifiesta la Corte Constitucional en fallo publicado en R.O.S., de 23 de septiembre de 2010, que dice: La finalidad del debido proceso no es el proceso en sí mismo, sino la garantía de los derechos de los ciudadanos expresada en la observancia de normas



0000110550



procedimentales. Se viola el Debido Proceso cuando a través de la instancia de procedimiento se afecta derechos constitucionales y no viceversa, es decir, se produce violación al debido proceso cuando se ha puesto en primer lugar el respeto de los Derechos Humanos como más alto deber del Estado, por lo que la presente causa está sujeta a las reglas legales vigentes al trámite del Juicio Ordinario de conformidad a lo que señala el artículo 395 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se han observado todas las solemnidades sustanciales necesarias para la validez procesal, y al no haber omisión alguna, declaro válido el proceso. TERCERO.- Por mandato Constitucional y legal los jueces y juezas al resolver, debemos considerar que en estos procesos en todas sus instancias, etapas y diligencias este presente el principio dispositivo, tal como lo señala la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 168 en concordancia con lo preceptuado en el artículo 19 del Código Orgánico de la Función Judicial, que establece que "Todo proceso judicial se promueve por iniciativa de la parte legitimada Las juezas y jueces resolverán de conformidad con lo fijado por las partes como objeto del proceso y en mérito de las pruebas pedidas, ordenadas y actuadas de conformidad con la ley." Lo que obliga al juzgador apreciar las pruebas conforme a las reglas de la sana crítica, tal como lo señala los artículos 115, 116 y 117 del Código de Procedimiento Civil, que no es otra cosa que "una combinación de los criterios lógicos y de las máximas de experiencia que debe utilizar el Juez para apreciar la prueba", como la definiera Font Serra en su libro El Dictamen de Peritos y el Reconocimiento Judicial en el Proceso Civil Probatorio todo elemento formal en autos será apreciado por el juez al momento de resolver, tal cual lo especifica el Código de Procedimiento Civil en el artículo 113 Carga de la Prueba que establece: "Es obligación del actor probar los hechos que ha propuesto afirmativamente en el juicio"; y artículo 114, Obligación de probar lo alegado. "Cada parte está obligada a probar los hechos que alega, excepto los que se presumen conforme a la Ley". Por otra parte, de conformidad a lo previsto en el artículo 273 del Código de Procedimiento Civil, la sentencia debe resolver, los puntos sobre los que se trabó la litis, esto es demanda y contestación por parte de los demandados. Además, la decisión debe sostenerse en los principios de motivación de las sentencias que como lo ha sostenido la Corte Constitucional del Ecuador en Sentencia 002-09-SAN-CC de 2 de abril de 2009, representa un elemento fundamental dentro de todo acto que emane de la administración pública, es así que constituye el elemento en donde se relacionan las razones de hecho y de derecho que le dan origen, sustento y validez al acto. De conformidad a lo establecido en el artículo 103 del Código de Procedimiento Civil, la falta de contestación a la demanda por parte de los demandados RITA ASUNCIÓN LOOR VASQUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante JOHNNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ. Herederos conocidos señores: JESSICA PAOLA LOOR CARDENAS y JHONNY LOOR CARDENAS. Herederos presuntos y desconocidos del causante JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, y posibles interesados, se la considerará como negativa pura y simple de los fundamentos de hecho y derecho de la demanda. En consecuencia, es obligación de la Actora probar los hechos que ha propuesto afirmativamente en la demanda, y que ha negado el reo. CUARTO.- La posesión en la forma dispuesta en el artículo 715 del Código Civil, es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor y dueño; sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre. El poseedor es reputado dueño, mientras otra persona no justifica serlo. La actora expresa ser poseedora en forma ininterrumpidamente, pacífica desde hace más de quince años de los inmuebles descritos en la demanda, posesión que tuvo que probarla en el trámite del juicio como lo manda el artículo 114 del Código de Procedimiento Civil. QUINTO.- La prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dicha





acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales del artículo 2392 del Código Civil. La posesión constituye el elemento determinante en la Prescripción; pero para que éste opere es necesario que la tenencia de la cosa reúna dos requisitos: El corpus y el animus. El primero, es un elemento material, el otro es de carácter subjetivo, intelectual. La tenencia de una cosa, es físico, material, el ánimo de señor y dueño es de carácter psicológico, anímico la posesión habilita el modo de adquirir el dominio llamado Prescripción. Bajo estos parámetros la Prescripción puede ser regular o irregular. La prescripción regular es encaminada a la ordinaria, la irregular a la extraordinaria. SEXTO.- La actora dentro del correspondiente término de prueba, justifica con los testimonios uniformes y concordantes de los señores: NARCISA DEL CARMEN ZAMBRANO MUÑOZ y OLGER ERNENSTO ZAMBRANO ZAMBRANO, de fojas 74 y 79 del proceso, que la actora mantiene la posesión de un cuerpo de terreno, que se encuentra ubicada en el sector MAZATO, actualmente ciudadela URBIRRIOS, tras la COOPERATIVA PALO SANTO, parroquia TARQUI, cantón MANTA, provincia de MANABÍ, desde el 10 de enero del año 2000, por más de 16 años, donde ha construido una casa de vivienda, cerramiento en todos sus costados. En autos no existe prueba aportado por el Alcalde y Procuradora Sindico del GAD de San Pablo de Manta, que demuestre las excepciones deducidas a la demanda. SEPTIMO.- A fojas 84 de los autos consta el Acta de Inspección Judicial al inmueble que es objeto de la acción de Prescripción, diligencia en la que se observa que el inmueble inspeccionado ubicado en el sector Masato de la ciudadela Urbirrios de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se encuentra habitado por la señora Brigida Alejandrina Velásquez Mendoza, que consiste en un lote de terreno y dentro de este una vivienda tipo villa, sus dimensiones por el frente 10.35 metros y lindera con calle publica, por atrás 10.17 metros y lindera con calle publica, por el costado derecho con 30 metros y lindera con propiedad privada y por el costado izquierdo con 30 metros y lindera con propiedad privada, con un área total de 307.80 metros cuadrados, el terreno se encuentra delimitado en todo su perímetro por un cerramiento de pared de ladrillo y columnas de hormigón armado, la vivienda es una construcción de hormigón armado techo de zinc sobre estructura metálica y tumbado de gypsum, paredes enlucidas y pintadas columnas de hormigos armado, con recubrimiento de cerámicas, ventanas de aluminio y vidrio y puertas de madera, cuenta con todos los servicios básicos, y el sector cuenta con alumbrado publica y es de fácil accesibilidad. La Inspección judicial es una percepción y apreciación directa de los hechos por parte del Juzgador. Según el artículo 242 del Código de Procedimiento Civil que manifiesta: "Inspección judicial es el examen o reconocimiento que la jueza o el juez hace de la cosa litigiosa o controvertida, para juzgar de su estado y circunstancias". OCTAVO.- La accionante señora Brigida Alejandrina Velásquez Mendoza en su demanda adjunta el Informe Registral otorgado por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, donde consta que con escritura de compraventa celebrada el 18 de agosto de 1994 en la Notaría Tercera de Manta, inscrita el 20 de septiembre de 1994 el señor: Loor Rodríguez Johonny Segundo adquirió un terreno en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, en un área de total de 60.000 metros cuadrados. Correspondiéndole al Sr. JHONNY LOOR RODRIGUEZ 40.000 metros cuadrados que queda del lado derecho. De dicho predio en mayor extensión existen múltiples adjudicaciones como se puede apreciar de dicho certificado. De igual manera, en el escrito presentado por los Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y Ab. Verónica Viviana Macias Velez, en sus calidades de Alcalde y Procuradora Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pablo de Manta, con que contestan la demanda y proponen excepciones se hace constar según información proporcionada por la Dirección de Avalúos y Catastro Municipal dice Menciona que según información proporcionada por la Dirección de Avalúos y Catastro Municipal se constató que el área se encuentra



0000110551



catastrada a favor del señor Jhonny Segundo Loor Rodríguez y Sra. [Folios 12 de los autos] consta la inscripción de defunción de Jhonny Segundo Loor Rodríguez, acontecida el 1 de septiembre de 2009, en la ciudad de Manta Manabí. En los juicios de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio la demanda se debe dirigir contra la persona que aparece como titular del dominio en el Registro de la Propiedad, en caso de no haberlo, no habrá legitimación pasiva del demandado y no habrá legitimación en causa, por lo tanto, una parte importante de la actividad probatoria debe ser enfocada a probar la titularidad de dominio de la parte demandada, para demostrar que se cumple con el requisito fundamental en esta clase de juicios. Como queda dicho éste presupuesto se cumple en la causa, puesto que se ha demandado a los señores: RITA ASUNCIÓN LOOR VASQUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante JOHNNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ. Herederos conocidos señores: JESSICA PAOLA LOOR CARDENAS y JHONNY LOOR CARDENAS. Herederos presuntos y desconocidos del causante JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, y posibles interesados, quienes a su vez son los Legítimos Contradictores por ser herederos del causante y como parte de los bienes de la sociedad conyugal como corresponde. NOVENO.- Según lo dispuesto en el artículo 969 del Código Civil, la posesión del suelo se prueba con hechos positivos, de aquellos a que sólo el dominio da derecho, como la corta de maderas, la construcción de edificios, la de cerramientos, las plantaciones o sementeras, y otros de igual significación, ejecutados sin el consentimiento del que disputa la posesión. En la especie la Actora con la prueba aportada dentro del término respectivo, como es la declaración de testigos a fs. 74 y 79 del proceso y la diligencia de Inspección Judicial que van de fojas 84 de los autos, así como del Informe Pericial practicado por la perito Arq. Verónica Johanna Palacios Canto, que obra de fojas 88 a 97 de los autos, el mismo que se encuentra aprobado como consta de autos, con que la Actora ha justificado los fundamentos de hecho y de derecho de su libelo de demanda, es decir los requisitos que la Ley exige para que opere el modo de adquirir el dominio llamado prescripción, conforme a lo dispuesto en los artículos 603, 2410, 2411 y siguientes del Código Civil, que ha ejercido actos de posesión de aquellos señalados en el artículo 715 ibídem, y que los demandados son los legítimos contradictores por ser herederos y por ser bienes de la sociedad conyugal, por ser quien consta como el legítimo propietario hasta la presente fecha conforme al certificado de fojas 3 a 11 de los autos, emitido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta. La jurisprudencia ecuatoriana establece para la procedencia de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, la existencia de cuatro elementos, a saber: 1) Que los inmuebles que en si forma un solo cuerpo de terreno que se pretende adquirir por prescripción extraordinaria esté en el comercio humano; elemento que se cumple en la causa. 2) La demanda debe dirigirse contra el propietario del inmueble; elemento que se encuentra detallado en los considerandos que anteceden, deduciéndose que se cumple el mismo. 3) El que pretende la prescripción debe justificar la posesión del inmueble, con ánimo de señor y dueño, sin clandestinidad, violencia ni interrupción, por al menos el lapso de quince años; mismo que la Actora ha demostrado en la etapa probatoria como se deja anotado en líneas anteriores; y, 4) La existencia de identidad entre el bien inmueble materia de la posesión y el que se pretende adquirir; cual elemento se demuestra con la inspección judicial que corresponde a los mismos inmuebles descritos en el libelo de demanda. Por lo expuesto, teniendo el suscrito Juez, la obligación de expresar en esta resolución la valoración de todas las pruebas producidas. Valorada que ha sido el andamiaje de prueba aportada por la Actora, y en estricta aplicación de la Sana Critica, en los términos que señala el artículo 115 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, que no es precepto de valoración probatoria, sino un método de valoración probatoria que no se limita a una norma en concreto sino a las reglas o principios de la





lógica más la experiencia del juez. Es necesario señalar que las Reglas de la Sana Crítica en la Valoración de la Prueba, son reglas de lógica y de la experiencia humana suministradas por la psicología, la sociología, otras ciencias y la técnica, que son las que dan al juez conocimiento de la vida y de los hombres y le permiten distinguir lo que es verdadero y lo que es falso. Este artículo no contiene, entonces, una regla sobre valoración de la prueba sino un método para que el juzgador valore la prueba. El juzgador de instancia para llegar al convencimiento sobre la verdad o falsedad de las afirmaciones de las partes concernientes a la existencia de una cosa o a la realidad de un hecho, puede libremente acoger elementos de prueba aportados por la actora y, asimismo, desestimar elementos de prueba aportados por el demandado. Gaceta Judicial. Año CII. Serie XVII. No. 5. Página 1244. (Quito, 31 de enero de 2001). Con la fundamentación expuesta de modo coherente, comprensible y lógica, el Suscrito Juez de la Unidad Judicial Civil Manta "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA", desechando las excepciones propuestas por los señores Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y Ab Verónica Viviana Macías Velez, en sus calidades de Alcalde y Procuradora Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pablo de Manta, por falta de prueba, declaro con lugar la demanda y en consecuencia que la señora: Brigida Alejandrina Velásquez Mendoza adquiere el dominio por el modo denominado Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, sobre el cuerpo terreno que se encuentra ubicada en el sector MAZATO, actualmente ciudadela URBIRRIOS, tras la COOPERATIVA PALO SANTO, parroquia TARQUI, cantón MANTA, provincia de MANABÍ, cuyas medidas y linderos son: FRENTE: Con 10,35 metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Con 10,17 metros y lindera con calle pública. COSTADO DERECHO: Con 30 metros y lindera con propiedad privada. COSTADO IZQUIERDO: Con 30 metros y lindera con propiedad privada. Con un área de 307,80 metros cuadrados. El predio por su ubicación es un lote de terreno medianero de topografía regular y su forma geométrica, es una poligonal irregular; en el cual existe vivienda tipo villa, el terreno se encuentra delimitado en todos sus perímetros con cerramiento de pared de ladrillo y columnas de hormigón armado, en el cerramiento frontal y posterior existen dos ingresos, uno peatonal y otro vehicular. La vivienda es una de construcción de hormigón armado tipo villa, columnas de hormigón armado, paredes enlucidas y pintadas, la cubierta de zinc sobre estructura metálica y tumbado de gypsum, piso con recubrimiento de cerámica, ventanas de aluminio y vidrio con protección de rejas de hierro, puertas interiores de madera, y de acceso metálicas; distribuidas en el interior de sala comedor cocina, dos dormitorios, un baño completo, en el patio central se ubica la cisterna y área de garaje. Dejándose constancia que por esta sentencia se extingue el derecho de los demandados señora: RITA ASUNCIÓN LOOR VASQUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante JOHNNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ. Herederos conocidos señores: JESSICA PAOLA LOOR CARDENAS y JHONNY LOOR CARDENAS. Herederos presuntos y desconocidos del causante JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, y posibles interesados. Ejecutoriada esta sentencia en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2413 del Código Civil se concederá copias certificadas para que sea protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que sirva de título a la señorita: Brigida Alejandrina Velásquez Mendoza, y se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda constante a fojas 25 del proceso de fecha 13 de enero del 2017. Se deja establecido que en la presente causa se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76, 167, 168 y 169 de la Constitución de la República del Ecuador. Sin costas ni honorarios que regular. Cúmplase con lo previsto en el artículo 277 del Código de Procedimiento Civil. Actúe el Abogado Julio Eche Macías, Secretario de la Unidad Judicial Civil Manta Manabí. CÚMPLASE, LEASE Y



0000110552



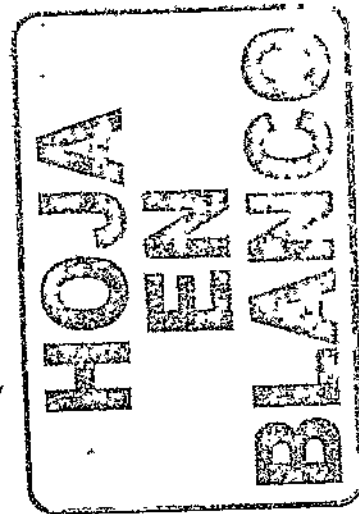
NOTIFÍQUESE-.F) Dr. Carlos Ermel Manzano Medina Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta.....
RAZÓN; La sentencia dictada que antecede se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.....
CERTIFICO: Que las copias certificadas de la Sentencia que anteceden son fiel copias del original las que confiero por mandato de la Ley y a cuya autenticidad me remito en casos necesarios. Manta, 27 de Noviembre del 2017.

Ab. Julio Eche Macias
SECRETARIO
DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA



1000

1000





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000110553



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17024552, certifico hasta el día de hoy 30/11/2017 15:58:28, la Ficha Registral Número 5268.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO.

XXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 24 de julio de 2008

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien: Setenta y un mil seiscientos treinta metros cuadrados

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el sitio Mazato

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente doscientos noventa metros y lindera con propiedad de los otorgantes. Por atrás doscientos noventa metros y lindera con terrenos de la Sra. María Galarza y María Teresa Rodríguez. Por el Costado Derecho, con doscientos cuarenta y un metros, y lindera con propiedad del Sr. Arturo García y por el Costado izquierdo, con doscientos cincuenta y tres metros con propiedad del Sr. Gerardo A. Bermello Zamora. Área total de Setenta y un mil seiscientos treinta metros cuadrados. Correspondiéndole al Sr. JHONNY LOOR RODRIGUEZ CUARENTA MIL METROS CUADRADOS que quedan por el lado derecho.

SOLVENCIA: LAS DEMANDAS Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES. DESCRITAS SE ENCUENTRAN VIGENTES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

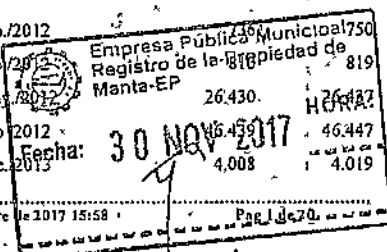
Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1367	12/jul./1994	917	917
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1917	20/sep./1994	1.291	1.292
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	36	20/feb./2003	167	171
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	177	15/jul./2003	979	983
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	176	15/jul./2003	974	978
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1339	01/ago./2003	3.839	3.842
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	233	21/ago./2003	1.251	1.256
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	232	21/ago./2003	1.246	1.250
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	273	06/oct./2003	1.470	1.473
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2778	08/dic./2006	38.332	38.337
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1751	26/jul./2007	23.925	23.928
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1248	14/may./2008	17.100	17.107
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1463	04/jun./2008	20.179	20.189
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	247	19/jul./2011	2.301	2.312
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	286	29/jul./2011	2.568	2.577
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	321	26/ago./2011	2.814	2.823
DEMANDAS	DEMANDA	64	23/feb./2012		
DEMANDAS	DEMANDA	68	24/feb./2012		
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1396	31/may./2012	26.430	26.447
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2463	14/sep./2012	46.447	46.447
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	169	12/ene./2013	4.008	4.019

Certificación impresa por: idelre_salas1

Ficha Registral: 5268

Jueves, 30 de noviembre de 2017 15:58

Página 1 de 2





COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	5561	15/feb./2013	11.241	11.253
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2078	10/jul./2013	41.640	41.652
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	222	22/jul./2013	2.169	2.180
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	216	18/ago./2014	2.108	2.119
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	79	11/mar./2015	949	962
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2425	11/sep./2015	9.683	9.684
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	166	07/jul./2016	2.320	2.341
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1601	07/jul./2016	40.762	40.781
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	228	18/ago./2016	3.222	3.236
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	17	13/ene./2017	413	430
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	91	15/mar./2017	1.382	1.388
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1133	10/abr./2017	28.679	28.698
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	138	27/abr./2017	2.075	2.089
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	378	10/nov./2017		
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	380	14/nov./2017	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 36] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 12 de julio de 1994

Número de Inscripción: 1367

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3215

Folio Inicial:917

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:917

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de junio de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del canton Manta, que tiene un area total de setenta y un mil seiscientos treinta metros cuadrados. Por el frente Doscientos noventa metros y lindera con propiedad de los otorgantes Por Atras, con doscientos noventa metro sy lindera con terrenos de la Sra. Maria Galarza y Sra. Teresa Rodriguez Por el Costado Derecho con doscientos cuarenta y un metros y lindera con propiedad del Sr. Arturo Garcia Y por el Costado izquierdo con doscientos cincuenta y tres metros con propiedad del Sr. Gerardo A. Bermello Zamora. Sup. Setenta y un mil seiscientos treinta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000004724	MERA AMARILIS	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000000371	LOOR GARCIA, DAVID EZEQUIEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000378	SALTOS CALDERERO JUANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	501	27/mar./1989	1.519	1.520

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 36] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 20 de septiembre de 1994

Número de Inscripción: 19

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4427

Fecha: 30 NOV 2017
Folio Inicial: 1.291

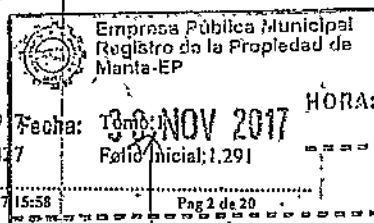
HORA:

Certificación Impresa por idchre_sallos1

Ficha Registral: 5268

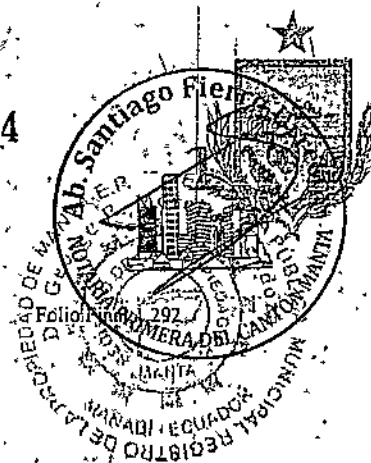
Jueves, 30 de noviembre de 2017 15:58

Pag 2 de 20



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000110554



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de agosto de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del canton Manta Los menores Jonathan Andres y Antony Victor Anchundia Plaza, representados por Abg. Simon Zambrano Vincas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305300988	ANCHUNDIA ANCHUNDIA EDUARDO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGRIDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000000370Z	ZAMBRANO VINCAS SIMON	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	8000000000004712	ANCHUNDIA PLAZA JONATHAN ANDRES	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	8000000000004713	ANCHUNDIA PLAZA ANTONY VICTOR	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000371	LOOR GARCIA DAVID EZEQUIEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000004710	MERA AMARILIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1367	12/jul/1994	917	917

Registro de: DEMANDAS

[3 / 36] DEMANDAS

Inscrito el: jueves, 20 de febrero de 2003

Número de Inscripción: 36

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANABÍ

Número de Repertorio: 805

Folio Inicial:167

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

Folio Final:171

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de diciembre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno situado en la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta situado en el sitio Mazato con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	8000000000008233	CHOEZ SANCHEZ RICHARD LEOPOLDO	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000001519	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep./1994	1291	1292

Registro de: DEMANDAS

[4 / 36] DEMANDAS

Inscrito el: martes, 15 de julio de 2003

Número de Inscripción: 177

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANABÍ

Número de Repertorio:

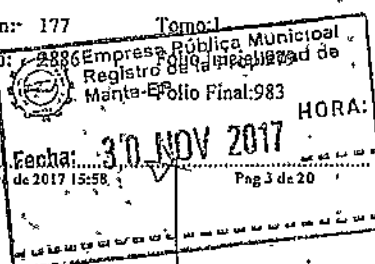
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Certificación Impresa por el sistema

Fecha Registral:5268

Jueves, 30 de noviembre





Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de diciembre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Situado en la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta en el Sitio Mazato, con una superficie de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	800000000008232	MENOSCAL HERNANDEZ SILVERIO AUDENCIO	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001245	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep./1994	1.291	1.292

[5 / 36] DEMANDAS

Inscrito el: martes, 15 de julio de 2003

Número de Inscripción: 176

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANABÍ

Número de Repertorio: 2885

Folio Inicial:974

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Folio Final:978

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de junio de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno situado en la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta en el Sitio Mazato, con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	800000000008230	ZAMBRANO ALCIVAR JOSE RAMON	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001245	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep./1994	1.291	1.292

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 36] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 01 de agosto de 2003

Número de Inscripción: 1339

Tomo:3839

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3138

Folio Inicial:3.839

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:3.842

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de mayo de 2003

Fecha Resolución: lunes, 21 de abril de 2003

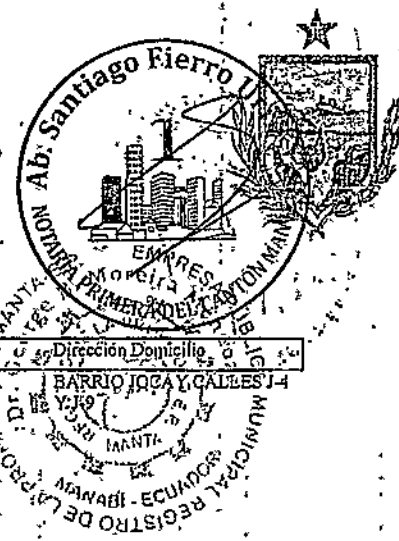
a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, dentro del Ordinario que fue seguido contra Jhonny Loor Rodriguez y Simon Zambrano Vines, sobre lote de terreno situado en la parroquia Tarqui, sitio Mazato. Dicha demanda fue inscrita de fecha 23 de Agosto del 2002, actualmente cancelada mediante esta Protocolización de Sentencia.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000110555



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1303153967	ALVARADO BAILON SEGUNDO KLEBER	SOLTERO(A)	MANTA	BARRIO JOYA Y CALLES 1-4
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO DEFINIDO		MANTA	
DEMANDADO	800000000000370	ZAMBRANO VINCEN SIMON	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	8000000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

Registro de : DEMANDAS

[7 / 36] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 21 de agosto de 2003 Número de Inscripción: 233 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANABÍ Número de Repertorio: 3424 Folio Inicial:1.251.
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:1.256
Cantón Notaría: MANABÍ
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de julio de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno situado en la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta sitio Mazato, con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	1305625335	MACIAS CEDENO WILLIAMS STALIN	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000001519	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL NO DEFINIDO DE MANABÍ		MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

[8 / 36] DEMANDAS

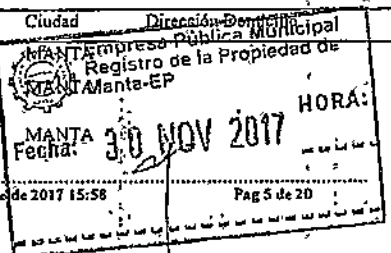
Inscrito el : jueves, 21 de agosto de 2003 Número de Inscripción: 232 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANABÍ Número de Repertorio: 3423 Folio Inicial:1.246
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL Folio Final:1.250
Cantón Notaría: MANABÍ
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de julio de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno situado en esta ciudad de Manta sitio Mazato, con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	8000000000008246	MANZABA HIDALGO IGNACIO (ISIDORO	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO DEFINIDO		MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep./1994	1.291	1.292

Registro de : DEMANDAS

[9 / 36] DEMANDAS

Inscrito el : lunes, 06 de octubre de 2003

Número de Inscripción: 273

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANABÍ

Número de Repertorio: 4070

Folio Inicial:1.470

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Folio Final:1.473

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de abril de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno situado en la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta sitio Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	800000000008252	ROJAS VERA JACKEELINE DEL CARMEN	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301955173	ZAMBRANO VINCES SIMON BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA	AV 2 EDIF BCO PICHINCA 4TO PISO OF.#405

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep./1994	1.291	1.292

Registro de : COMPRA VENTA

[10 / 36] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 08 de diciembre de 2006

Número de Inscripción: 2778

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5946

Folio Inicial:38.332

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA

Folio Final:38.337

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juzg. 5to C/M

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de febrero de 2006

Fecha Resolución: jueves, 26 de enero de 2006

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, dentro del Ordinario que fue seguido contra Jhonny Loor Rodriguez, sobre terreno ubicado en la parroquia Tarqui, que mide: Por el frente, con veinte metros y calle publica, Por Atras con veinte metros y terrenos del Sr. Jhonny Loor Rodriguez Por el Costado Derecho con treinta y dos metros y terrenos del Sr. Jhonny Loor Rodriguez Y por el Costado izquierdo con treinta y dos metros y terrenos del Sr. Jhonny Loor Rodriguez Con una Sup. de Seiscientos cuarenta metros cuadrados. La Demanda que existía con fecha Agosto 5 del 2003, actualmente se encuentra cancelada mediante esta Protocolización de Sentencia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1306446897	TOALA MERO DOLORES MERCEDES	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001245	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000000316	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	SOLTERO(A)	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Fecha: 30 NOV 2017 HORA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000110556



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep./1994	1.291	1.292

Registro de: **COMPRA VENTA**

[11 / 36] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: **jueves, 26 de julio de 2007**

Número de Inscripción: **1751**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Repertorio: **3505**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA CUARTA DE MANTA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 02 de julio de 2007**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, dentro del Ordinario que fue seguido por Julia Virginia Menoscal Calderón contra Jhonny Loo Rodríguez y posibles interesados, sobre terreno ubicado Mazato, que mide: Por el frente con 16 metros y calle pública Por atrás, con 16 metros y terrenos del Sr. Jhonny Loo Rodríguez, Por el Costado Derecho con veinte y dos metros y terrenos del Sr. Jhonny Loo Rodríguez Y por el costado izquierdo con veinte y dos metros y calle pública. Sup. 352.M2. La demanda que existía con fecha Febrero 20 del 2003, actualmente se encuentra cancelada mediante esta Adjudicación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1305900139	MENOSCAL CALDERON JULIA VIRGINIA	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001519	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL NO DEFINIDO DE MANABI		MANTA	
DEMANDADO	8000000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep./1994	1.291	1.292

Registro de: **COMPRA VENTA**

[12 / 36] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: **miércoles, 14 de mayo de 2008**

Número de Inscripción: **1248**

Tomo: **30**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Repertorio: **2389**

Folio Inicial: **17.100**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA CUARTA DE MANTA**

Folio Final: **17.107**

Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 15 de abril de 2008**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, dentro del Ordinario que fue seguido contra Jhonny Loo Rodríguez propuesta por Ana Paciente Posligua, el mismo que mide: Por el frente, con nueve metros y calle pública Por Atras con nueve metros y terrenos del Sr. Jhonny Loo Rodríguez Por el Costado Derecho con diez y ocho metros y terrenos del Sr. Jhonny Rodríguez Y por el Costado izquierdo con diez y ocho metros y terrenos del Sr. Jhonny Loo Rodríguez; Sup. Ciento sesenta y dos metros cuadrados. La Demanda que existía con fecha Julio 16 del 2003, actualmente se encuentra cancelada con fecha Mayo 14 del 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

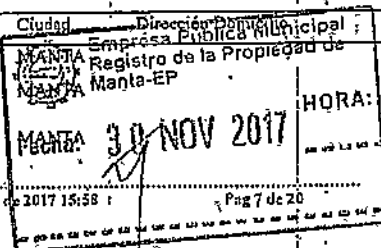
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1303699027	POSIGUA ANA PACIENTE	SOLTERO(A)	MANTA	Empresa Pública Municipal; MANTA Registro de la Propiedad de Manta-EP
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001245	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación Impresa por: **aleira_salto**

Fecha Registral: **5268**

Jueves, 30 de noviembre de 2017 15:58

Pag 7 de 20





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep./1994	1.291	1.292

Registro de : COMPRA VENTA

[13 / 36] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 04 de junio de 2008

Número de Inscripción: 1463

Tomo:35

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2829

Folio Inicial:20.179

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:20.189

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de marzo de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia de inmueble ubicado Mazato de esta Ciudad de Manta. Dentro del Ordinario que fue seguido por Olger Ernesto Zambrano Zambrano, Providencia dictada el 25 de Febrero del 2008. Con un área total de 300,00 metros cuadrados. La Demanda que existía con fecha Marzo 3 del 2006 actualmente se encuentra cancelada por medio de esta Protocolización.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	0801715442	ZAMBRANO ZAMBRANO OLGER ERNESTO CASADO(A)		MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO DEFINIDO		MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO CASADO(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep./1994	1.291	1.292

Registro de : DEMANDAS

[14 / 36] **DEMANDAS**

Inscrito el : martes, 19 de julio de 2011

Número de Inscripción: 247

Tomo:5

Nombre del Cantón: MANABÍ

Número de Repertorio: 4104

Folio Inicial:2.301

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

Folio Final:2.312

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de junio de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

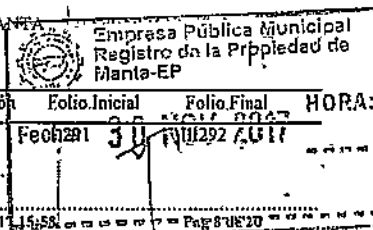
Demanda de Prescripción. Juicio No. 291-2011 contra Herederos presuntos y desconocidos del Sr. Jhonny Loor Rodríguez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001519	JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL NO DEFINIDO DE MANABÍ		MANTA	
DEMANDADO	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	8000000000053178	MANZABA HIDALGO IGNACIO ICIDORO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep./1994	1.291	1.292





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000110557



Registro de : DEMANDAS

[15 / 36] DEMANDAS

Inscrito el: viernes, 29 de julio de 2011
Nombre del Cantón: MANABÍ
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 286
Número de Repertorio: 4412

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de julio de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. Juicio No. 321-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001519	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDANTE	800000000053474	RAZMIÑO BARRAGAN WILMER MARTIN	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep./1994	1.291	1.292

Registro de : DEMANDAS

[16 / 36] DEMANDAS

Inscrito el: viernes, 26 de agosto de 2011
Nombre del Cantón: MANABÍ
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 321
Número de Repertorio: 4977
Tomo: 6
Folio Inicial: 2.814
Folio Final: 2.823

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de junio de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

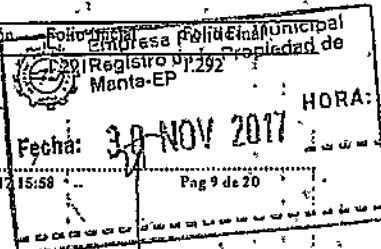
Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. Juicio No. 316-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000033128	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000054085	CADENA LAS LUISA JOSE FRANKLIN SEGUNDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep./1994	1.291	1.292





Registro de DEMANDAS

[18 / 36] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 23 de febrero de 2012

Número de Inscripción: 64

Tomo:2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1048

Folio Inicial:736

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL

Folio Final:750

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de enero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda De Prescripción Extraordinaria de Dominio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000012218	JUEZ VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE NO DEFINIDO	MANABI	MANTA	
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1306468545	LOPEZ ORELLANA FABIOLA ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA	URBIRIOS I DIAGONAL A ESC. 17 DE MARZO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

Registro de DEMANDAS

[18 / 36] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 24 de febrero de 2012

Número de Inscripción: 68

Tomo:2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1078

Folio Inicial:810

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

Folio Final:819

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de febrero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA Juicio No. 0008-2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001519	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL NO DEFINIDO	DE MANABI	MANTA	
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000058888	CÁRDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1306468545	LOPEZ ORELLANA FABIOLA ROCIO	CASADO(A)	MANTA	URBIRIOS I DIAGONAL A ESC. 17 DE MARZO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

Empresa Pública Municipal de Manta

Fecha: 30 NOV 2017

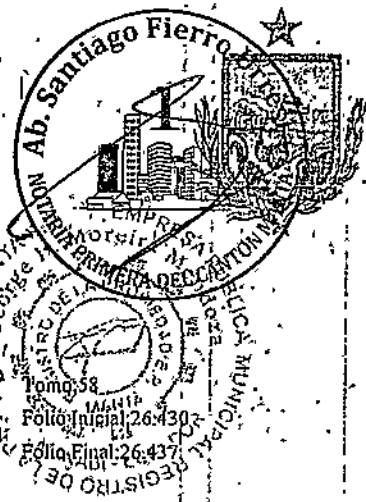
HORA: 15:58

Pag 10 de 20



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000110558



Registro de: COMPRA VENTA

[19 / 36] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2012

Número de Inscripción: 1396

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3054

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo civil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de marzo de 2012

Fecha Resolución: jueves, 16 de febrero de 2012

a. Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Juicio No.26-2011. Un lote de terreno ubicado en el sector Mazato, actualmente inmediciones de Urbirrios tras la Cooperativa Palo Santo, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Area total. 360m2

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
ADJUDICADOR	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1704609054	SUCASI CASAMEN AIDA ALICIA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

Registro de: COMPRA VENTA

[20 / 36] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 14 de septiembre de 2012

Número de Inscripción: 2463

Tomo:105

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5463

Folio Inicial:46.439

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:46.447

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de agosto de 2012

Fecha Resolución: lunes, 16 de julio de 2012

a. Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Predio ubicado en el Sector Mazato, actualmente por las inmediaciones de Urbirrios, tras la cooperativa Palo Santo, Parroquia Tarqui Cantón Manta, con un área total de 450.00 m2. Con fecha Marzo 22 del 2012, bajo el No. 109, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción, Ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí. Propuesta por Felicita Trinidad Chávez Palma, casada, en contra de los herederos del causante Sr. Jhonny Segundo Loor Rodríguez. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha Septiembre 14 del 2012, bajo el No. 335 y adjudicada a la actora.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
ADJUDICATARIO	1301366561	CHAVEZ PALMA FELICITA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000082095	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

Registro de : **COMPRA VENTA**

[21 / 36] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : sábado, 12 de enero de 2013 Número de Inscripción: 169 Tomo:10
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 418 Folio Inicial:4.008
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:4.019
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de diciembre de 2012
Fecha Resolución: viernes, 16 de noviembre de 2012

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA JUICIO NUMERO 290-2012. TERRENO UBICADO EN EL SECTOR MAZATO ACTUALMENTE INMEDIACIONES DE URBIRRIOS TRAS LA COOPERATIVA PALO SANTO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA CON UN AREA DE 300 METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1303645467	LOOR VÁSQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
ADJUDICADOR	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	80000000065681	LOOR CARDENAS JOHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	80000000063486	VELASQUEZ MENDOZA BRIGIDA ALEJANDRINA	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE CAUSANTE	80000000037102	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
	80000000000316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

Registro de : **COMPRA VENTA**

[22 / 36] **COMPRA VENTA**

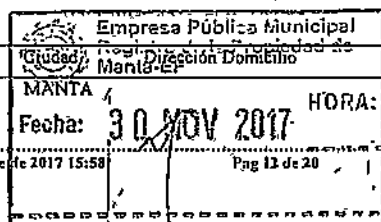
Inscrito el : viernes, 15 de febrero de 2013 Número de Inscripción: 556 Tomo:27
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1221 Folio Inicial:11.241
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:11.253
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzg. Vig. Quinto de lo Civil de Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2012
Fecha Resolución: lunes, 26 de noviembre de 2012

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio No. 0161 - 2012 ordinario de Prescripción que sigue Fabiola López Orellana contra los herederos de Jhonny Loor Rodríguez y posibles interesados expedida por el Ab. Isaías Mendoza Loor, Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí. Un lote de terreno ubicado en el sector Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 20 metros cuadrados y calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: Con 15 metros cuadrados con terreno de Johnny Segundo Loor Rodríguez. POR ATRÁS: Con 20 metros con terreno de Johnny Segundo Loor Rodríguez, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 15 metros cuadrados con terreno de Johnny Segundo Loor Rodríguez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000110559



ADJUDICADOR: 1303645467 LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION VIUDO(A) MANTA
ADJUDICADOR: 1305964544 LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA NO DEFINIDO MANTA
ADJUDICATARIO: 1306468545 LOPEZ ORELLANA FABIOLA ROCIO NO DEFINIDO MANTA
AUTORIDAD: 800000000000750 JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL NO DEFINIDO MANTA
COMPETENTE: DE MANABI
CAUSANTE: 1301726913 LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO NO DEFINIDO MANTA

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

Registro de: COMPRA VENTA

[23 / 36] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 10 de julio de 2013 Número de Inscripción: 2078 Tomo: 100
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5051 Folio Inicial: 41.640
Folio Final: 41.652

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de mayo de 2013

Fecha Resolución: sábado, 23 de febrero de 2013

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA de un terreno ubicado en el sector Mazato de la parroquia Tarqui del canton Manta con una superficie total de 440 metros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
ADJUDICATARIO	1306468545	LOPEZ ORELLANA FABIOLA ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA	URBIRIOS 1 DIAGONAL A ESC. 17 DE MARZO
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000082095	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

Registro de: DEMANDAS

[24 / 36] DEMANDAS

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2013 Número de Inscripción: 222 Tomo: 6
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5323 Folio Inicial: 2.169
Folio Final: 2.180

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

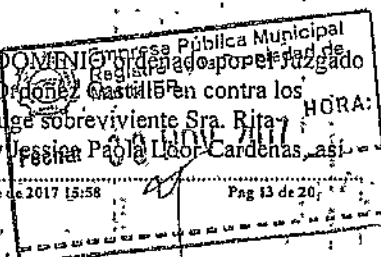
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO ORDENADO POR EL JUZGADO Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Denny Yaquelin Ordoñez Castillo en contra los herederos del causante Sr. Jhonny Segundo Loor Rodríguez, demandando a la cónyuge sobreviviente Sra. Rita Asuncion Loor Vasquez, a sus hijos conocidos Jhonny Ademar Loor Cardenas y Jessica Paola Loor Cardenas, así





mismo a los desconocidos y posibles interesados. Dentro del Juicio No. 0125 - 2013. Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el sector Mazato, actualmente por las inmediaciones de Urbirriós, tras la Cooperativa Palo Santo, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia Manabí. Con un área total de 150 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000750	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	8000000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	80000000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDANTE	801796780	ORDONEZ CASTILLO DENNY YAQUELIN	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

Registro de : DEMANDAS

[25 / 36] DEMANDAS

Inscrito el : lunes, 18 de agosto de 2014

Número de Inscripción: 216

Tomo:6

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6086

Folio Inicial:2.108

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Folio Final:2.119

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí propuesta por el Sr. Denny Yaquelin Ordoñez Castillo en contra de Rita Asuncion Loor Vasquez, Jhonny Ademar Loor Cardenas y Jessica Paola Loor Cardenas y a los herederos del Sr. Jhonny Segundo Loor Rodriguez, así como a posibles interesados. Dentro del Juicio No. 0058 - 2014. sobre el lote de terreno que se encuentra ubicado en el Sector Mazato, actualmente por las inmediaciones de Urbirriós tras la cooperativa Palo Santo, parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con un área total de 300 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	8000000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	80000000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	801796780	ORDONEZ CASTILLO DENNY YAQUELIN	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

Registro de : DEMANDAS

[26 / 36] DEMANDAS

Inscrito el : miércoles, 11 de marzo de 2015

Número de Inscripción:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio:

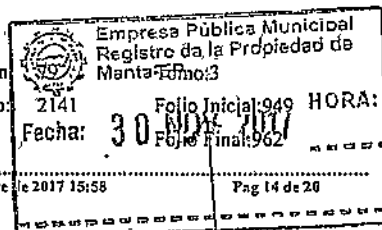
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Certificación impresa por: cdeire_saltos1

Ficha Registral:5268

jueves, 30 de noviembre de 2017 15:58

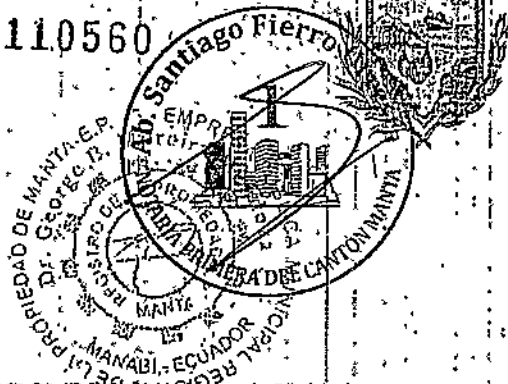
Pag 14 de 20





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000110560



Cantón Notaría: **MANTA**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **sábado, 21 de febrero de 2015**
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO ejercida por la Unidad Judicial de Manabí que sigue Nelly Victoria Chávez Zambrano en contra de los herederos conocidos del Sr. Johnny Segundo Loor Rodríguez y otros, y posibles interesados. Oficio No. 0312 - 2015 - UJCM - 2014 - 0169 Dentro del Juicio No. 169 - 2014. Terreno ubicado en la parroquia Urbana Tarqui sitio MAZATO, (atrás Urbirrios), del Cantón Manta con un área total de; Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE CAUSANTE	80000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	80000000007801	LOOR CARDENAS JOHNNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDANTE	1304613209	CHAVEZ ZAMBRANO NELLY VICTORIA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

**Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES**

[27 / 36] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: **viernes, 11 de septiembre de 2015** Número de Inscripción: **2425** Tomo: **24**
Nombre del Cantón: **MANTA** Número de Repertorio: **7668** Folio Inicial: **9.683**
Oficina donde se guarda el original: **MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA** Folio Final: **9.684**
Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 02 de septiembre de 2015**
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES INMUEBLES DEJADOS POR EL CAUSANTE JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, medidas cautelares que fue ordenada por esta autoridad dentro del PROCESO NUMERO 66-2015, que sigue en contra de los herederos del antes anotado causante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000076547	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292
COMPRA VENTA	1087	09/may/2007	15.118	15.130
COMPRA VENTA	2311	12/ago/2009	15.130	15.130

Registro de : DEMANDAS

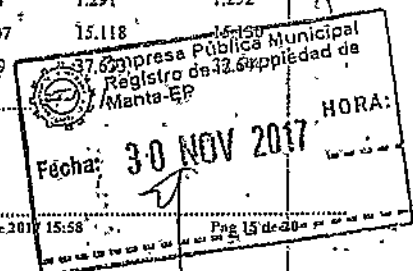
[28 / 36] DEMANDAS

Certificación impresa por **alcide_santos**

Ficha Registral: **5268**

Jueves, 30 de noviembre de 2017 15:58

Página 15 de 20





Inscrito el: jueves, 07 de julio de 2016

Número de Inscripción: 166

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3502

Folio Inicial: 2.320

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final: 2.341

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de abril de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDAS sólo deja copia para Archivos Oficio No. 0690 - 2016 - UJCM-M-13337-2014-0169 Dentro del Juicio Ordinario No. 13337-2014-0169 seguido por Chavez Zambrano Nelly y Victoria contra Loo Rodríguez Jhonny Segundo y otros. Demanda inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón bajo el No. 79, Repertorio General No. 2141 con fecha 11 de Marzo del 2015. Inmueble ubicado en el Sitio Mazato, parroquia Tarqui de este cantón Manta, entre la calle planificada sin nombre y la avenida camino al Sitio La Revancha.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000078017	LOOR CARDENAS JOHNNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDANTE	1304613209	CHAVEZ ZAMBRANO NELLY VICTORIA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	79	11/mar./2015	949	962

Registro de: COMPRA VENTA

[29 / 36] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 07 de julio de 2016

Número de Inscripción: 1601

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3505

Folio Inicial: 40.762

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEPTIMA

Folio Final: 40.781

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de junio de 2016

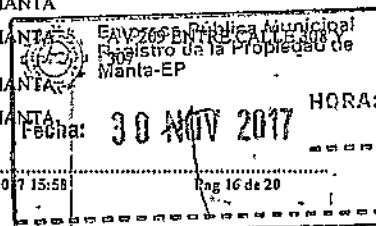
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio propuesta por Nelly Victoria Chávez Zambrano contra herederos del Señor Jhonny Segundo Loo Rodríguez, cónyuge sobreviviente Rita Asunción Loo Vásquez, hijos conocidos del causante Jhonny Ademar Loo Cardenas y Jessica Paola Loo Cárdenas, desconocidos y posibles interesados. Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Manta de Manabí. Manta, martes 05 de Abril del 2016. Inmueble ubicado en el Sitio Mazato, parroquia Tarqui de este cantón Manta, entre la calle pública planificada sin nombre y la avenida camino al sitio La Revancha. Con un área total de 200,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000078017	LOOR CARDENAS JOHNNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	1304613209	CHAVEZ ZAMBRANO NELLY VICTORIA	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000110561



CAUSANTE 1301726913 LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO NO DEFINIDO

Registro de : DEMANDAS

[30 / 36] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 18 de agosto de 2016

Número de Inscripción: 228

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4443

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Inicial: 3.222

Cantón Notaría: MANTA

Folio Final: 3.236

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de agosto de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN JUICIO NUMERO 1029-2016; Lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarquí del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	8000000000078017	LOOR CARDENAS JOHNNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1306964071	ZAMBRANO MENDOZA TITO NEWTON	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[31 / 36] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 13 de enero de 2017

Número de Inscripción: 17

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 319

Folio Inicial: 413

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final: 430

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de diciembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Oficio No: 0857 - 2016 - UJCM - 13337 - 2016 - 01265 Dentro del Juicio Coactivo No. 13337 - 2016 - 01265

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	141208	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JOHNNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000063486	VELASQUEZ MENDOZA BRIGIDA ALEJANDRINA	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[32 / 36] DEMANDAS

Inscrito el : miércoles, 15 de marzo de 2017

Número de Inscripción: 91

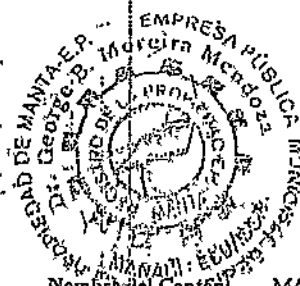
Tomo:

Certificación impresa por: alaire_alfonso

Ficha Registral: 5268

jueves, 30 de noviembre de 2017 15:58





Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1655

Folio Inicial: 1.382

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final: 1.388

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de febrero de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio Ordinario No. 1029-2016 Of. No. 170-2017-UJC-M Manta, Marzo 6 del 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO		MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000078017	LOOR CARDENAS JOHNNY ADEMAR		MANTA	
DEMANDANTE	1306964071	ZAMBRANO MENDOZA TITO NEWTON	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[33 / 36] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 10 de abril de 2017

Número de Inscripción: 1133

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2260

Folio Inicial: 28.679

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 28.698

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de marzo de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio Juicio No. 1029-2016, lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato tras de la Ciudadela Urbirrios Uno que tiene una superficie total de 1.373,44 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDA	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
ADJUDICADOR	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000078017	LOOR CARDENAS JOHNNY ADEMAR		MANTA	
ADJUDICATARIO	1306964071	ZAMBRANO MENDOZA TITO NEWTON	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO		MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[34 / 36] DEMANDAS

Inscrito el: jueves, 27 de abril de 2017

Número de Inscripción: 138

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2583

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

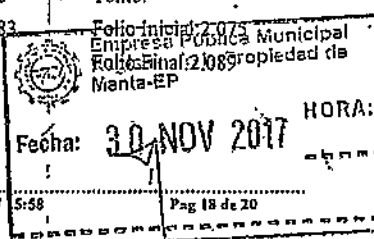
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de abril de 2017

Certificación Impresa por: kileire_salas1

Ficha Registral: 5268

jueves, 30 de noviembre de 2017





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000110562



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, juicio numero 13337-2016-01264, Lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO DEFINIDO		MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDANTE	1308362019	ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON ESTALIN SOLTERO(A)		MANTA	MANTA

Registro de: DEMANDAS

[35 / 36] DEMANDAS

Inscrito el: viernes, 10 de noviembre de 2017

Número de Inscripción: 378

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8952

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de octubre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, juicio numero 13337-2017-00994, Lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO DEFINIDO		MANTA	MANTA
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDANTE	1306468560	LOPEZ ORELLANA PROSPERO JAIRO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de: DEMANDAS

[36 / 36] DEMANDAS

Inscrito el: martes, 14 de noviembre de 2017

Número de Inscripción: 380

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9008

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

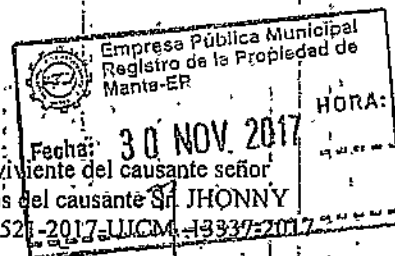
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de octubre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción de dominio, de los herederos conocidos y conyuge sobreviviente del causante señor JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, y herederos presuntos y desconocidos del causante Sr JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, así como a los posibles interesados. Oficio N° 0521-2017-JUCM-13337-2017



00996, Juicio N° 13337-2017-00996. Lote de terreno Ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una área total de Setenta y un mil seiscientos treinta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDANTE	800000000008233	CHOEZ SANCHEZ RICHARD LEOPOLDO	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	14
DEMANDAS	21
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
<< Total Inscripciones >>	36

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 15:58:31 del jueves, 30 de noviembre de 2017

A petición de: SOLIS MUÑOZ ANTONIO DAVID

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699

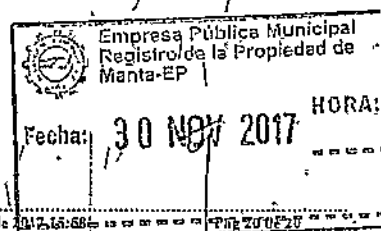
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



0000110563

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTADIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 7196

Fecha: 19 de diciembre de
2017No. Electrónico: 84380
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0148325

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-25-15-21-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI - MAZATO - URBIRIOS - TRAS LA COOP. PALO SANTO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 307,80 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1308362001	BRIGIDA ALEJANDRINA VELASQUEZ MENDOZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2456,64
CONSTRUCCIÓN:	10549,70
	13006,34

Son: TRECE MIL SEIS DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 118196



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

VELASQUEZ MENDOZA BRIGIDA ALEJANDRINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

3251521000: PARROQUIA TARQUI - MAZATO - URBIRIOS - TRAS LA COOP. PALO SANTO

Manta, diez y nueve de diciembre del dos mil diecisiete

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089295



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a BRIGIDA ALEJANDRINA VELASQUEZ MENDOZA
ubicada PARROQUIA TARQUI MAZATO URBIRIOS TRAS LA COOP PALO SANTO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$13006.34 TRECE MIL SEIS DOLARES CON 34/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Elaborado: DANIEL SILDARRIAGA

Manta, 19 DE DICIEMBRE DEL 2017

Director Financiero Municipal



0000110565



CUERPO DE BOMBEROS DE MANABÍ

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manabí

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: VELASQUEZ MENDOZA BRIGIDA ALEJANDRINA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA TARQUI-MAZATO -URBIRIOS-

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO: TRAS LA COOP. PALO SANTO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

AJA: 19/12/2017 10:45:54

ECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALGR00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 19 de marzo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta.
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0677158

12/19/2017 2:50

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: PRESCRIPCIÓN DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-26-15-21-000	307,08	13006,34	307744	677158

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1308362001	VELASQUEZ MENDOZA BRIGIDA ALEJANDRINA	PARROQUIA TARQUI, MAZATO URBIRIOS - TRAS LA COOP. PALO SANTO	Impuesto principal	130,06
			TOTAL A PAGAR	130,06
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	130,06
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1308362001	VELASQUEZ MENDOZA BRIGIDA ALEJANDRINA	NA		

EMISION: 12/19/2017 2:50 OLGA PILAR SOYO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: BACHILLER EN CIENCIAS

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELASQUEZ OSWALDO FILAMIR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDOZA CEDENO SERGIO NIEVE

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2017-01-27

FECHA DE EXPIRACION: 2027-01-27




00001105

Sanago Fierro Uta

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION ECUATORIANA

CELULAR: 099 130836200-1

Ciudadania: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: VELASQUEZ MENDOZA BRIGIDA ALEJANDRINA

LUGAR DE NACIMIENTO: ESMERALDAS

QUININDI: ROSAZARATE

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-01-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: SOLTERO




CERTIFICADO DE VOTACION

SELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No.

005-048

1308362001

VELASQUEZ MENDOZA BRIGIDA ALEJANDRINA

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

EL OYALFARO

PARROQUIA

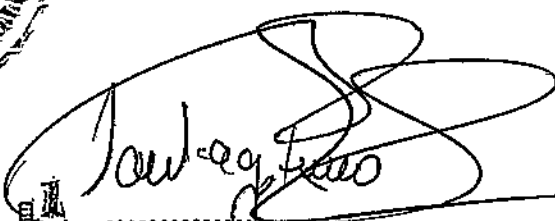
CIRCUNSCRIPCION

ZONA




CODIGO: 20171308001P03274
RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ABOGADO CARLOS ERMEL MANZANA MEDINA, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, PROTOCOLIZO LA COPIA CERTIFICADA DEL JUICIO DE PRECIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO NUMERO 13337-2016-01265, SOBRE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR MAZATO, ACTUALMENTE CIUDELA URBIRRIOS, TRAS LA COOPERATIVA PALO SANTO, PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A FAVOR DE LA SEÑORA BRIGIDA ALEJANDRINA VELASQUEZ MENDOZA.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, EN FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000110567

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2017****Número de Inscripción:****4161****Número de Repertorio:****10136**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4161 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	ADJUDICADOR
1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	ADJUDICADOR
1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	ADJUDICADOR
1308362001	VELASQUEZ MENDOZA BRIGIDA ALEJANDRINA	ADJUDICATARIO
140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	AUTORIDAD COMPETENTE
1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3251521000	64860	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

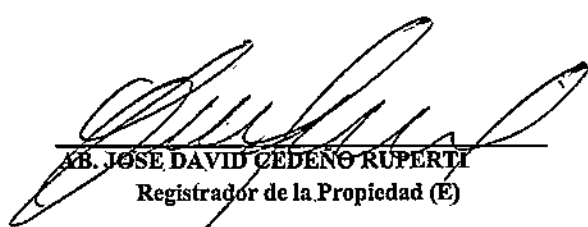
Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Fecha : 27-dic./2017

Usuario: yoyi_cevallos

✗


AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, miércoles, 27 de diciembre de 2017

100

100

100

100

100

100

100

100

100